

En el día de la fecha, 31 de Marzo de 2021, a las 11 hs. nos constituimos como Junta Electoral Local del Departamento de Artes Musicales y Sonoras de acuerdo a lo establecido por el Reglamento Electoral de la UNA, Resolución del Consejo Superior Nro. 0024/21 y Resolución Rectoral Nro. 008/21.

La sesión se realiza en modalidad remota a través de la plataforma Zoom institucional debido al contexto de pandemia y de acuerdo a lo normado en el artículo 4to de la Resolución 0024/21.

La Junta se encuentra presidida por la Decana Lic. Cristina Vazquez y conformada por la Profesora Laura Falcone y el Profesor Rodolfo Rosón por el Claustro docente; el Lic. Sebastián Napolitano por el Claustro Graduados; el Sr. Gastón Jaunarena por el Claustro Nodocente y los Señores Jesús Olivera y Nicolás Gonzalez por el Claustro Estudiantes.

En primera instancia se pasa a dar lectura, a fin de tomar conocimiento, del Cronograma Electoral establecido en la Resolución Rectoral Nro. 008/21.

En segunda instancia se pasa a dar lectura, a fin de tomar conocimiento, de lo normado en la Resolución del Consejo Superior Nro. 0024/21.

En tercera instancia se trata y aprueba por unanimidad lo establecido en el artículo 5to. de la Resolución Nro. 0024/21:

- a) en cuanto a los días y horarios hábiles administrativos para la recepción de presentaciones en forma presencial y para la recepción por medio de email serán lunes a viernes de 10 a 13 y 14 a 17 horas.
- b) la casilla de email institucional en la que serán válidas las comunicaciones será musicales.jel@una.edu.ar.
- c) los horarios de los comicios en forma presencial, garantizando el cumplimiento del Protocolo de prevención del coronavirus, serán de 10 a 12, 14 a 16 y 18 a 20.
- d) los Comicios en forma remota se realizarán de 9 a 20 horas.
- e) el escrutinio se realizará a las 20.30 horas.

En cuarta instancia se pasa a dar lectura y tratamiento a las observaciones realizadas respecto a los padrones electorales publicados en forma digital en el sitio web musicalesysonoras.una.edu.ar y en soporte papel en la cartelera de planta baja de la sede

del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Dichas observaciones fueron enviadas vía mail a la dirección: artesmusicales@una.edu.ar.

Analizado cada caso en particular se aprueba por unanimidad de los miembros presentes en la Junta realizar las siguientes modificaciones en los padrones correspondientes a fin de oficializarlos como definitivos:

Claustro Graduados/as:

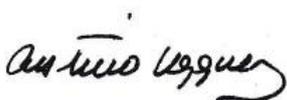
- a) se ingresa al padrón a la Lic. Graciela Lidia Pregliasco, DNI Nro. 21.090.421, habiendo sido omitida su inclusión por un error material.
- b) se agrega el segundo apellido de la Lic. Lorena Mariela Torales Lisowsky, DNI Nro. 31.873.274, de acuerdo a lo registrado en el mismo, por haber sido omitido por un error material.
- c) se retira del padrón de graduado/as al estudiante Fernando Gastón Lighezzolo, DNI Nro. 28.355.943, por encontrarse aun cursando la Licenciatura en Artes Musicales.

Claustro Estudiantes:

- a) se incluye en el padrón al estudiante Francisco Andrés Vergara Moya, DNI Nro. 31.399.603, habiéndose omitido por un error material.
- b) se incluye en el padrón al estudiante Tomás Germán Bianchín Belmonte, DNI Nro. 23.372.053, habiéndose regularizado su situación académica de tesista.
- c) se incluye en el padrón al estudiante Fernando Gastón Liguezolo, DNI Nro. 28.355.943, habiéndose omitido su inclusión por un error material.
- d) se procede a corregir el DNI de la estudiante Canela Siboldi, registrado equivocadamente en el padrón, dándole validez al número correcto: 39.392.423.
- e) se incluye en el padrón a la estudiante María Lilian Silva Huss, DNI Nro. 18.848.539, habiéndose regularizado su situación académica de tesista.
- f) se incluye en el padrón a la estudiante María Carolina Pozzi, DNI Nro. 35.337.376, habiéndose regularizado su situación académica de tesista.

Se deja constancia que no se han presentado observaciones en los padrones de los claustros docente, auxiliar docente y nodocente, por lo cual se oficializan sin ninguna modificación tal como fueran publicados en su versión provisoria.

No habiendo más temas para su tratamiento finaliza la primera reunión de Junta Electoral Local solicitando a las autoridades del Departamento de Artes Musicales y Sonoras dar cumplimiento a la publicación de los padrones electorales definitivos, oficializados por esta Junta, correspondientes a los claustros docente, auxiliar docente, nodocente, graduados/as y estudiantes, tanto en formato digital subiéndolos al sitio web oficial musicalesysonoras.una.edu.ar, como exponiéndolos en soporte papel en la cartelera de la planta baja de la sede de la Unidad Académica, Av. Córdoba 2445, CABA.



Prof. CRISTINA VAZQUEZ
Decana
Dpto. de Artes Musicales
Universidad Nacional de las Artes